

23270 RESOLUCION de 22 de septiembre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ursus», modelo C-335.

Solicitada por «Pedro Cabeza, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Wieselburg (Austria).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ursus», modelo C-335, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 29 (veintinueve) CV.

Madrid, 22 de septiembre de 1980.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ursus».
 Modelo C-335.
 Tipo Ruedas.
 N.º bastidor o chasis 000389.
 Fabricante «Z. M. Ursus», Warsawy (Polonia).
 Motor Denominación Ursus, modelo S-312 C.
 Número 123701.
 Combustible empleado Elan Dieselfuel. Densidad, 0,840. Número de cetano, 46,8.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza

Datos observados	28,7	2.160	540	209	19	748
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	29,3	2.160	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor —2.232 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	28,0	2.232	558	212	19	748
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	29,6	2.232	558	—	15,5	760

III. Observaciones:

23271 RESOLUCION de 2 de octubre de 1980, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se otorga el título de ganadería diplomada a la explotación ganadera de don Jesús Preciado González, propietario de la finca «Chicharrón», sita en el término municipal de El Escorial (Madrid).

A la solicitud de don Jesús Preciado González para que le fuese concedido el título de ganadería diplomada a la de su propiedad de la especie bovina de raza Frisona, situada en el término municipal de El Escorial (Madrid); vistos los informes preceptivos y de acuerdo con lo que determinan el Decreto de 26 de julio de 1956 y la Orden ministerial de 14 de enero de 1957, le ha sido concedido por Orden del excelentísimo señor Ministro de este Departamento, con esta fecha y a propuesta de esta Dirección General, el título de ganadería diplomada a la citada explotación animal.

Lo que pongo en conocimiento de V. S. a los efectos señalados en las referidas disposiciones.

Dios guarde a V. S.
 Madrid, 2 de octubre de 1980.—El Director general, José Luis García Ferrero.

Sr. Delegado provincial de Agricultura de Madrid.

23272 RESOLUCION de 13 de octubre de 1980, de la Jefatura Provincial de Granada del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.

El día 5 de noviembre de 1980, a partir de las once horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de las fincas que se indican, incluidas en el Decreto número 2478/1982 y pertenecientes a los términos municipales de Baza y Caniles.

Hora	Nombre de la finca	Superficie — Ha.	Propietarios
11,00	«Los Mancebos»...	42,34	Don Javier Romero Girón y del Castillo.
11,30	«Castellón II» y otras	120,17	Don Antonio Lozano Lorente, don Juan Membrives Ruiz, don José Clarés Ferrer, don Francisco Domené Gómez, don Blas Moreno Blánquez, don Manuel Martínez López.
12,30	«Peñón del Cuervo»	42,35	Don José Lozano Yeste, don Antonio Hernández y don José Montón Moya.

La reunión previa tendrá lugar en el excelentísimo Ayuntamiento de Baza, a las diez treinta horas de dicho día cinco de noviembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.
 Granada, 13 de octubre de 1980.—El representante de la Administración, Nicolás de Benito Cebrián.—15.158-E.

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

23273 ORDEN de 10 de octubre de 1980 por la que se concede la condición de títulos-valores de cotización calificada a las acciones emitidas por la Sociedad «Industrias Casacuberta, S. A.».

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona en fecha 19 de septiembre de 1980, a solicitud de la Sociedad del ramo textil «Industrias Casacuberta, S. A.», con domicilio en Barcelona, calle Ausias March, números 9 y 11, en orden a que sean declarados valores de cotización calificada las acciones serie A, números 1 al 10.000, ambos inclusive, de 5.000 pesetas nominales cada una de ellas, y las acciones serie B, números 1 al 1.100.000, ambos inclusive, de 500 pesetas nominales cada una de ellas, todas ellas al portador, emitidas por la citada Sociedad y admitidas a contratación pública y cotización oficial en dicha Bolsa.

Este Ministerio de Economía y Comercio, en atención a que, según la certificación aportada por la Bolsa de Barcelona, los indicados títulos valores han superado los índices mínimos de frecuencia de cotización y de volumen de contratación definidos en los artículos 38 y 39 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, aprobado por Decreto 1508/1967, de 30 de junio, para poder optar a la condición de cotización calificada